Copia fiel del Original Gobierne Reg. Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Gobierne Reg. Tumbes Sept (Felf (Gglone)) Tramite Document No

[Follos:] 25 (1)

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000394-2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 3 1 MAY 2011

VISTO:

El Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D de fecha 18 de mayo de 2011, Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI e Informe Nº 0167-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG del 24 de mayo de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00), por toda Fuente de Financiamiento, mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D e Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI, la Dirección Regional de Educación - Tumbes solicita la incorporación de Saldo de Balance 2010 por el monto de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 62,639.00); Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2010, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la aptidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generan por el incremento de los créditos presupuestarios;

Gobierno Regional Tumbes Secretaria General Regional 166 ciento Folios rentireis

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE GENERAL Jumbes
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO, Tramite Documental de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio della compa

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDI

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000394 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 3 1 MAY 2011

Que, de acuerdo al Informe Nº 0167-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos. al cierre del Ejercicio Fiscal 2010 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2011 el monto de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 62,639.00), como Saldo de Balance 2010; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias:

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, esupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia Presupuesto. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y ge Presupuesto, Gerencia Regional de Francamiento, Fresupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES:

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General lel Sistema Nacional de Presupuesto;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (SI. 62,639.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

: 300 EDUCACION

62,639.00

Gobierno Regional Tumbes Secretaria General Regional ciento rerenticince

62,639,00

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Copia fiel del Original

### GOBIERNO REGIONAL DELDEPARTAMENTO DE 的知识

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Gobierno Rea Lumbes Sed Mar Regional-Tramite Pocumentario

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Na000394 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes.

3 1 MAY 2011



	1.9 SALDOS DE BALANCE			62,639.00
the parties	1.9.1 SALDOS DE BALANCE			62,639.00
1	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE			62,639.00
	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE			62,639.00
	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE			62,639.00

TOTAL INGRESOS UNIDAD EJECUTORA 300: EDUCACION

62,639.00



GASTOS

(En nuevos soles)

62,639.00

FTE. DE FTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** 

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

**TUMBES** 

UNIDAD EJECUTORA

: 300 EDUCACION

	2
-	Seem Attended
March Co.	EGIC NAL TON
11.000	EUICH TO
1/48	15.56
1/01 (18)	Though on the
11.0° 13°	C (0)3
1/9 4	1 5 6/3
1 1. 1.	1
8.76	- ST 6 -
To a Beauti	相名》288
60 F K	1 3 No. 1
in million	EDINE O J

FUNC. PRGF. SPRGF. ACT/PROY. CG/GGG MONTO (En Nuevos Soles)

22 EDUCACION

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

1.000267 Gestión Administrativa.
2.3 Bienes y Servicios.

62,639.00
62,639.00
62,639.00

OTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION

62,639.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego; solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Gobierno Regional Tumbes Secretaria General Regional GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

"AÑO DEL CENTENARIO DE MAÇHU PICCHU PARA EL MUNDO

Copia fici del

Tec. Adm. Il Aiberto Signiredo Pena Ga Jefe de Tramite Documentario

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nh00394 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 3 1 MAY 2011

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4°: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;





GERBIO REGIONAL THEODOR OF THE STOP NEW REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes Secretaria General Regional

163 reventities



Tumbes, 3 1 MAY 2011

VISTO:

El Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D de fecha 18 de mayo de 2011, Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI e Informe Nº 0166-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG del 24 de mayo de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D e Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI, la Dirección Regional de Educación - Tumbes solicita la incorporación de Saldo de Balance 2010 por el monto de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'155,667.00); Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan dutilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2010, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 0166-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2010 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2011 el monto

Socretaria General Regional

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464



### PEDIDO - COMPROBANTE SALIDA

13/12/2011 09:49:46

Nº - 00753 - 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Almacén : Central

Unidad Solicitante: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Solicito Entregar a : JULIO CESAR VIERA MARCELO

Fecha:

12/12/2011

Con Destino a : MANT. MEJ. ENT. DRENAJES PLUV, CUNA J.

Nea N°: N\_Orden: 00762 01286

Meta: 0198

No

	Articulos Solicitados				Orden de Despacho					
	Código	Cantidad	U.M	Descripción y Caracteristicas	Marca	Nº Serie	Cantidad	P.Unitario	P. Total	
4	p 0000	45	a dillera	DADEL DOND A ATC OF	Control of the Contro		220		22.20.20.20.20.20.	

B 0622

15 Millar

PAPEL BOND A-475 GR

22.00

352.00

Formulario Utilizado hasta el región 1 (UNO) Inclusive

Total

87. 352.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

detalle afectación

Julio Cásar Vieza Marcels ING. PESQUERO REG. CIP 120761

Solicitante

Jefe de Abastecimiento

Jefe de Almacén

Julio César Viena Marcelo ING. PESQUERO

REG. CIP 120761 Recibí conforme

13 DIC 2019 1

Fecha de Recepción

GOSIERNO REGIONAL TUMBES

blecilla Montera